



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 SET 2019

Res. H N° 1545/19

Expte. N° 4.002/19

**VISTO:**

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de un repuesto informático para esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de un (1) cargador para la computadora portátil marca Bangho H2 Inventario N° 322854, ubicada en la Dirección de Compras y Patrimonio, la cual es de uso permanente por la comunidad universitaria de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder a las reparaciones indicadas dado el uso intensivo de mencionados bienes;

Que se solicitó los servicios de la firma ZOTARES JAVIER ADOLFO, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos un mil quinientos cincuenta (\$ 1.550,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos un mil quinientos cincuenta (\$ 1.550,00) en concepto de adquisición de repuesto informático detallado en el exordio, provisto por la firma **ZOTARES JAVIER ADOLFO**, CUIT N° 20-27175028-6, según factura C N° 00001-00000013.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a la Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gm/ATH

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa